Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

4 JUL. 1989 SALTA.

Expte. Nº 032/86

VISTO:

У

La resolución rectoral Nº 912-88 del 20 de Diciembre de 1988;

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se prorroga la designación interina del personal del plan de trabajos públicos, desde el 1º de Enero al 30 de Junio del año en curso;

Que la Dirección General de Obras y Servicios, como así también la Sede Regional de Orán, solicitan la prórroga de los respectivos / nombramientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del siguiente personal pa ra continuar desempeñándose en forma temporaria en el plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 2 del Escalafón para el personal no docente de las Universidades Nacionales y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Julio y hasta el 30 de Setiembre del corriente año:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Primitivo BAUTISTA.

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Rafael Edilio DOMINGUEZ.

ARTICULO 2º.- Afectar este gasto en la partida 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio en vigencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ERAL

Dr. JUAN RECTOR

SECRETARIO ADMINISTRATIVO